

petúa; en el mismo seno de la sociedad católica, el papado no tiene sino una existencia nominal, esto es, una sombra de su pasado.

Hubo en el siglo XIX un hombre de genio que, lleno de fe en la doctrina católica, creyó que el papado tenía aún delante de sí un brillante porvenir. Lamennais llamó al soberano pontífice "á restablecer el equilibrio roto entre la naturaleza humana y sus indestructibles leyes, operándose de nuevo la íntima unión de la fe con la ciencia, de la fuerza con el derecho, del poder con la libertad." Para llenar esta altísima misión, el atrevido pensador provocó al pontificado á romper las cadenas que le ligaban á los reyes y abrazar á los pueblos á quienes pertenecía el porvenir (1). El llamamiento no fué atendido, y se advirtió solemnemente al célebre escritor que se había engañado deseando la alianza del catolicismo con la libertad. El papel que Lamennais pedía para los papas es una gran ilusión, y el papado tuvo razón en rechazarle, atendiendo al interés de su existencia, porque ya no puede vivir, sino vegetar á la sombra y bajo el apoyo de los poderes de este mundo, sobre los cuales había dominado ántes. Á los que sueñan todavía con el imperio del papado les diremos: "Ved lo que pasa en Roma: mientras que el papado existía y en tanto que ejercía este poder espiritual que vosotros reivindicáis para él, era el papa soñado como representante de Dios sobre la tierra, suponiéndose siempre su vicario; pero á la antigua veneración ha reemplazado una desdeñosa indiferencia." (2). En la Edad Media era el papa el verdadero soberano de la cristiandad, y hoy no se sostendría en el Vaticano sino por la protección de un pueblo incrédulo por excelencia. Hé ahí las señales de los tiempos. Que los que tengan ojos los abran y vean.

(1) LAMENNAIS, en *l'Accir*. El ilustre escritor daba al papado la misión de consumir la unidad: "De Roma, dueña de sí misma y desligada de las trabas con las cuales la ataban desde hace algunos siglos las soberanías temporales, emanarán juntamente el movimiento regular que llevará las naciones cristianas hácia los magníficos destinos que sólo entrevén ahora, y la vivificante energía que, penetrando los pueblos hasta aquí rebeldes al cristianismo, constituirá en la unidad, según las promesas divinas, la humanidad entera."

(2) CHATEAUBRIAND asistió en 1829, como embajador, á las pequeñas intrigas que se agitaban en la capital del mundo cristiano mientras la elección de un papa, y en sus *Memorias* dice: "El mundo, tal como es hoy, no da dos cuartos para el nombramiento de un papa, por las rivalidades de las coronas y las intrigas del interior de un cónclave."

SECCION 2.^a

EL PODER ESPIRITUAL.

§ I.—La idea del poder espiritual.

El papado domina en la Edad Media como poder espiritual. ¿Qué es el poder espiritual? La idea de este poder data del cristianismo; implica la separación de lo espiritual y lo temporal, lleva á la separación de la Iglesia y del Estado, á la división de la soberanía entre el papa y el emperador, y, por mejor decir, á la supremacía del papa. La noción del poder espiritual es, pues, fundamental para la apreciación de la unidad cristiana y para la inteligencia de la civilización que procede del cristianismo: importa tenerlo presente.

En la antigüedad era desconocida la separación de la Iglesia y del Estado; el emperador era al mismo tiempo soberano pontífice; ¿es esto decir que el Estado haya ejercido el poder espiritual que en el sistema cristiano pertenece á la Iglesia? Los antiguos no tenían idea de un poder espiritual tal como el cristianismo le concibió; un poder espiritual, colocado al lado ó encima del poder temporal supone la separación de intereses espirituales y temporales, separación de la que toca al alma y al cuerpo, y los antiguos no alcanzaron á separar el alma del cuerpo, porque para ellos, el hombre era un todo armónico é indivisible.

El politeísmo deba tanta satisfacción á las exigencias del cuerpo como á las necesidades del alma; es menester decir más: la antigüedad era una época de expansión de las fuerzas físicas, materiales; la materia y el cuerpo se consideraban cosas sagradas, en que consistían la vida, su producción y su conservación; de aquí el culto de la materia que los cristianos han censurado tan vivamente en el paganismo y que era más bien el culto á lo que haya de divino en naturaleza; lo cierto es que las religiones materiales de la antigüedad tendían á materializar las costumbres, y fueron una de las causas de la corrupción que minaba los pueblos cuando Jesucristo vino á predicar la *buena nueva*.

¿Cuál era la *buena nueva* que Cristo anunció á los hombres? Anunció un reino de los cielos que iba á abrirse para los que hicieran penitencia de

sus pecados. La predicación evangélica era toda una revolución en los sentimientos y en las ideas; separaba á los hombres de los intereses y pasiones de este mundo, para no dejarlos más que una sola preocupación: la de su salvación en el juicio final, que se creía inminente. ¿Quién no habría menospreciado las riquezas con la convicción de que al fin del mundo disfrutaría bien pronto todos los bienes de la tierra? ¿Quién había de soñar en el matrimonio, cuando la humanidad se aproximaba al último momento? ¿Podía concebirse un pensamiento de ambición y de gloria, cuando la pequeñez de todo lo que es humano y perecedero iba á aparecer en el gran día del juicio final?

La consumación final no se acercaba, sin embargo, jamás; y lo que los cristianos habían tomado por el fin del mundo, era la inauguración de una nueva era para la civilización: pero los sentimientos que la creencia en la conclusión del mundo había desarrollado subsistieron, y forman el fundamento de la idea que el cristianismo tiene de la vida: el menosprecio del cuerpo y de la existencia presente; la exaltación del alma y de la vida futura; para los cristianos, el cuerpo, en lugar de ser instrumento necesario del alma, es su enemigo, y por esto no aspiran solamente á dominarle y reducirle, sino que le aniquilarían con gusto si pudieran; el ideal á que aspiran es una vida espiritual; y si conservan el cuerpo en su cielo no le dejan ninguna función, lo que prueba que, á sus ojos, el alma sola existe verdaderamente, porque la felicidad que les espera no tiene nada de común con el ejercicio de las facultades corporales, y es la visión de Dios.

Así en la doctrina cristiana hay separación completa entre el mundo actual y el futuro; el ideal de los cristianos, el término de sus esperanzas, están en *otro mundo*; la vida de este mundo es fundamentalmente diferente de la vida por venir; ésta es una existencia espiritual, aquélla está encadenada á los lazos del cuerpo y sometida á las influencias de los malos espíritus; y el cristiano, el verdadero cristiano la desprecia soberanamente; aspira á dejarla, y tanto es así, que procura no vivir de la existencia humana, tal como Dios se la ha hecho, sino destruirla en tanto en cuanto depende de sí, para realizar ya sobre la tierra el espiritualismo que debe ser su participación en el paraíso. ¿Cuáles son las condiciones de esta vida es-

piritual? Es siempre la vida, tal como los primeros cristianos la practicaban esperando la consumación final: el menosprecio de las riquezas y de los honores, la virginidad y el alejamiento de la sociedad.

Tal es el principio de la separación de lo espiritual y de lo temporal; esta separación es, pues, esencialmente el menosprecio del cuerpo, el de la sociedad y el de todas las instituciones sociales: propiedad, matrimonio, dignidades; la exaltación exclusiva del alma, la preocupación de la vida futura, otra vida diferente de la vida actual. De la separación de lo espiritual y lo temporal va á nacer la idea del poder espiritual opuesto al temporal.

Las primeras comunidades cristianas se formaron en el seno del imperio pagano; Jesucristo había dicho: "Dad á César lo que es de César." Y los cristianos no envidiaron á César la dominación del mundo, las riquezas ni la gloria, y sólo reivindicaron para sí su fe. Para César, el poder de todo lo que corresponde á la tierra, los cristianos no ponían su dicha en las cosas terrenas, sino en las del cielo. Hé ahí, en su primer germen, la separación de las dos sociedades ó de los dos poderes: la sociedad espiritual, que se compone exclusivamente de creyentes, y la sociedad temporal, que es del dominio del paganismo; la oposición es radical: los fieles forman una ciudad aparte, dispersos en medio de los imperios, la ciudad de Dios; y todos aquellos que están fuera de la ciudad de Dios, ¿qué son sino del reino del demonio?

Estas relaciones cambiaron, en la forma y hasta cierto punto en el fondo, cuando el imperio se hizo cristiano. En el seno del cristianismo se levanta una Iglesia que representa el poder espiritual; el Estado, cristiano ya, queda de órgano del poder temporal; en los primeros siglos, la Iglesia era una sociedad de iguales que comprendía todos los fieles; luego va á concentrarse en una jerarquía cada vez más aristocrática y monárquica. Los obispos se dicen los sucesores de los apóstoles, ejerciendo el poder de atar y desatar. La Iglesia es la puerta por donde se entra al reino de los cielos, y el episcopado el que tiene las llaves. Hé ahí el poder espiritual constituido; los creyentes no participan de este poder espiritual, cuyo privilegio es de la Iglesia. ¿Á qué condición será la Iglesia poder espiritual? Á condición de realzar la vida cristiana en su seno;

esto es, la renuncia al mundo, al matrimonio y á la propiedad; para ser poder espiritual es preciso vivir de la vida espiritual; pero este ideal no puede ser la ley de toda la sociedad cristiana; es sólo el patrimonio de los elegidos, de los que Dios ha escogido para sus órganos (1); así, la idea de la vida espiritual conduce á mantener, en el seno mismo de la cristiandad, la separacion entre un órden espiritual y otro temporal, entre los clérigos y los seglares; los últimos continuarán viviendo en la vida antigua; para ellos, el gobierno de las cosas humanas, el matrimonio, la propiedad; y por esto mismo es por lo que los seglares no aspiran á la perfeccion de la vida cristiana, y son inferiores á los clérigos, los cuales sólo viven de la vida espiritual; formando la Iglesia, para ellos el poder espiritual; este poder es ejercido por los obispos como sucesores de los apóstoles, y entre ellos hay uno que aspira á la supremacía; porque aunque el poder espiritual pertenece á todo el episcopado, á San Pedro más especialmente le fueron entregadas las llaves del cielo; la Iglesia se confunde con él, y es el órgano por excelencia del poder espiritual.

El poder espiritual, concentrándose en el papado, alcanzó todo su desarrollo. Imagínese el punto de partida de este concepto, y se tendrá una idea del poder inmenso que de él dimana para la Iglesia. Hay en el hombre dos elementos distintos, hostiles: el alma y el cuerpo; el cuerpo es una traba, una prision para el alma; el hombre está llamado á una vida espiritual; pero en este mundo, su vida es una lucha constante contra las pasiones del cuerpo; para llegar al cielo es preciso que el alma domine al cuerpo y que éste sea esclavo de aquélla. Luego ¿que representa el alma en la organizacion de la sociedad cristiana? ¿Y qué el cuerpo? La Iglesia es el alma, y la sociedad laica y sus jefes son los órganos del cuerpo; la vida de la sociedad laica no es la vida verdadera, y no puede conseguir su salvacion sino sometiéndose enteramente á la direccion de la Iglesia, lo mismo que el cuerpo debe someterse al imperio del alma; el alma domina sobre el cuerpo hasta el punto de servirse de él. La Iglesia debe dominar sobre el Estado hasta el punto de que no haya más voluntad que la suya. Los jefes de la sociedad laica, reyes y emperado-

(1) Los clérigos, el clero. Véase la parte quinta de mis *Estudios*.

res, no tienen más que una autoridad aparente, siendo los órganos de una fase de la vida que es reprobada, la del cuerpo, la de la materia, porque, habiendo nacido paganos, les infecta siempre este vicio original; y aunque sean cristianos, les falta poco para no ser órganos del demonio; su poder material se borra ante la Iglesia, que tiene sola el derecho de mandar, así como la luna desaparece del cielo cuando aparece el astro vivificante que disipa las tinieblas de la noche.

No hacemos más que indicar las consecuencias que contiene la idea del poder espiritual: admitid la distinción de lo espiritual y de lo temporal, reconoced el poder espiritual á la Iglesia, y acabareis necesariamente por darle la dominacion sobre el poder temporal: tal es el fundamento del poder del papado en la Edad Media; de aquí las largas luchas entre el sacerdocio y el imperio: el sacerdocio ensayando organizar la cristiandad sobre la idea del poder espiritual que debe pertenecer á la Iglesia; el imperio reconociendo este poder á la Iglesia, pero rehusando aceptar las consecuencias, porque sus pretensiones le anularian. La lucha del pontificado con el imperio da lugar á las guerras de la Reforma contra la supremacía del soberano pontífice; el jefe del poder espiritual sucumbe, despues de luchas sangrientas y furiosas; pero la idea del poder espiritual sobrevive, se identifica con el cristianismo histórico, y no desaparecerá sino con él. La Iglesia no pretende ya dominar á los reyes en nombre del poder espiritual; pero ensaya mantener su influencia sobre la sociedad, apoderándose de la educacion de las generaciones naciendo teniendo ella sola la capacidad de enseñar y educar, por tener ella sola el poder espiritual. Tal es la duradera resonancia que ha alcanzado la idea del poder espiritual. ¿Tiene esta concepcion fundamento racional, independiente de la revelacion?

II

La idea del poder espiritual es falsa; descansa en la separacion y en la hostilidad del alma y del cuerpo; luego, segun los designios de Dios, el cuerpo no es la cárcel del alma, sino la condicion necesaria para su manifestacion. El ideal de la vida cristiana, vida exclusivamente espiritual, es pues, falso. La vida es á la vez vida del cuerpo y del alma, siempre material y espiritual todo junto, no

pudiéndose dar la extension completa sin cuerpo; por consiguiente, la oposicion radical entre este mundo y el que se llama *el otro* es falsa; no hay más que un mundo, no hay más que una vida, vida infinita cuyas condiciones cambian á medida que el hombre se eleva á Dios, y en este sentido no es más que la evolucion progresiva de nuestras facultades; y si el alma se confunde con el cuerpo, la vida futura con la presente y el otro mundo con este, ¿qué viene á ser la idea del poder espiritual? ¿Cómo puede haber distincion de dos poderes, espiritual y corporal, allí donde no hay más que una existencia que contiene á la vez espíritu y cuerpo? Supuesto que el alma y el cuerpo forman un todo armónico, también deben formarle los poderes que les representan; no debe haber dos soberanos, el uno mandando á nombre del alma y el otro al del cuerpo, porque la sociedad es una, una también la soberanía, y no debe, pues, haber más que un solo poder, órgano de los derechos sociales. ¿Cuál es la mision de este poder? Responder al fin de la sociedad; y este fin es el desenvolvimiento de las facultades morales, intelectuales y físicas del hombre; la armonía de nuestras facultades constituye el ideal de la vida; y esta vida es santa, porque es un momento de la vida infinita; y esta tierra es santa, porque es una parte del mundo infinito; no hay, pues, vida futura que nos haga despreciar la actual, porque el cielo y la tierra son la misma cosa. Así se desploman todos los fundamentos del poder espiritual. ¿Para qué es bueno un poder espiritual, cuando el término hácia el cual quiere conducirnos es una quimera? No nos hace falta un poder que nos prepare para un cielo que no existe; necesitamos un poder que nos guie en la vida actual; y este poder, ¿de dónde ha de proceder sino de la sociedad misma? El poder soberano no está más que en la sociedad organizada.

La idea del poder espiritual, considerada como distinta del poder temporal y como superior á él, esta idea que ha reinado en la Edad Media y que aún hoy conserva alguna influencia, ¿ha sido un largo error, ó encierra alguna parte de verdad? ¿Ha tenido ella alguna mision que llenar? ¿Cuál?

En su principio, el poder espiritual es una reaccion contra el materialismo antiguo: los antiguos no se limitaban á adorar lo que hay de divino en la materia, sino que habían divinizado la materia, y de aquí la corrupcion y la muerte; el

cristianismo entonces se rehace contra ese desbordamiento de vicios, y desprecia y abate lo que los paganos adoraban; el hombre había llegado á ser todo cuerpo, y el cristianismo quiso trasformale en espíritu puro; la reaccion traspasó los límites, pero fué saludable: los rigores del ascetismo templaron á la humanidad; esta primera fase del cristianismo era una preparacion á los trabajos más rudos y á los más gloriosos destinos. Cuando se decretó la doctrina cristiana y en el momento en que la Iglesia se constituye, llegan los Bárbaros. Por causa de ellos envió sin duda Dios á Jesucristo: aquí se revela la mision del poder espiritual y la necesidad de su separacion del temporal y de su dominacion; los Bárbaros estaban llamados á regenerar el mundo, pero, por la razon misma de su vocacion, reinaba entre ellos la fuerza y reina durante toda la Edad Media. ¿Qué habría sido de la humanidad si hubiera dominado sólo la fuerza? Habría perecido en las convulsiones de la anarquía y en los excesos de la brutalidad; hacia falta, pues, que la inteligencia dominase á la fuerza, y por esto el espíritu debía tener una existencia á parte, cuya superioridad fuese reconocida por los hombres de la fuerza; y de aquí la necesidad providencial de la Iglesia y del poder espiritual; no se concibe, por lo mismo que en la Edad Media lo espiritual y lo temporal estuviesen reunidos en manos de un poder único, órgano de la sociedad; ¿no era la sociedad presa de la barbarie y podía la barbarie ejercer el imperio de la inteligencia? La barbarie tenía necesidad de un poder educador, y le encontró en la Iglesia, depositaria de todo lo que había de moralidad é inteligencia en la sociedad. La tarea fué larga y ruda; la dominacion que tanto se ha reprochado á la Iglesia no ha sido más que una lucha permanente contra la fuerza brutal, y á esta lucha del espíritu contra la materia debemos nosotros nuestra cultura moral é intelectual.

Tal ha sido la alta mision del poder espiritual en la Edad Media; pero esta mision fué temporal y no tuvo ya razon de ser desde el día en que los pueblos, moralizados é iluminados, pudieron por sí mismos continuar su educacion; es esto decir que la distincion de lo espiritual y lo temporal haya perdido todo su valor para el porvenir? No se producirá bajo la forma que ha tenido en la Edad Media, ni habrá ya papado ni Iglesia que reine sobre los pueblos y los reyes en nombre de la fe y en

virtud de su superioridad intelectual; pero la sociedad futura y el mundo presente tienen una gran enseñanza que sacar de la distinción de lo espiritual y lo temporal, que implica el imperio del espíritu sobre la materia; este imperio es legítimo en el sentido de que el desarrollo moral é intelectual es el fin supremo de la humanidad, mientras que el desenvolvimiento material no es más que el medio, el instrumento. ¡Desgraciadas las naciones que toman el medio por el fin! Su suerte será la de los pueblos antiguos, muertos en la podredumbre.

La idea del poder espiritual, considerada como distinta del poder temporal, encierra aún otro principio que se ha desenvuelto en los tiempos modernos y ha tomado puesto entre las verdades que tienden á convertirse en creencia común del género humano. En la antigüedad, el Estado concentraba en sí todos los poderes, y hasta dominaba sobre la inteligencia y el alma del ciudadano. Jesucristo vino á quitar este dominio á César, reivindicando para la conciencia la libertad que le provenía de Dios; más tarde, la Iglesia usurpó en su provecho un derecho que Cristo había reclamado en interés de los creyentes; y lo que era un *derecho* para el individuo, vino á ser un *poder* para la Iglesia (1). El ideal antiguo conduce á la opresión, al despotismo, y el despotismo es la muerte; el imperio de las almas, del cual se apoderó la Iglesia fundándose en palabras que tendían á libertar las almas, ha conducido igualmente á la tiranía de las inteligencias; pero aún alterando la enseñanza de su fundador, la Iglesia no pudo arrancarle el germen de libertad que encerraba; si había tiranía, no era al menos ya la de un poder humano, era la ley de Dios; estaba, pues, reconocido que ningún poder humano pudiese encadenar las almas; en cuanto al derecho divino, en virtud del cual la Iglesia pretendía esclavizar las inteligencias, la humanidad la ha desechado como una usurpación el día que, saliendo de la infancia, ha llegado á la edad de la razón; pero mantiene como un derecho sagrado la idea que está en el fondo del poder espiritual reclamado por la Iglesia. Si, Dios solo tiene acción sobre nuestras almas, y esto es afirmar en otros términos nuestra libertad con respecto á la sociedad; hay una parte de nosotros, y

(1) Véanse mis *Estudios sobre la Iglesia y el Estado*, 2.^a edic., tomo I.

por cierto la más preciosa, que se escapa á la acción del Estado. Nuestras relaciones con Dios deben ser libres. La libertad en el desenvolvimiento intelectual y moral: tal es la fórmula futura de la separación de lo espiritual y de lo temporal, de la Iglesia y del Estado.

§ II.—El poder espiritual en el siglo XI.

La misión de la Iglesia y su dominación están fundadas en su poder espiritual; para que pueda llenar su misión, para que tenga un título al gobierno de las almas, es necesario que realice la idea en que descansa su poder; es preciso que viva de la vida espiritual, que es el ideal del cristianismo; es preciso, para hablar el lenguaje moderno, que legitime su imperio por una moralidad y una capacidad superiores.

En el siglo XI, la Iglesia es todo lo contrario del ideal cristiano; está manchada de todos los vicios que infectan el mundo bárbaro. Los representantes del poder espiritual, los obispos son hombres salidos de la aristocracia guerrera; viven en el concubinato, y la guerra es su habitual ocupación; por su moralidad, la Iglesia está al nivel de la sociedad bárbara (1), y su ignorancia marcha á la par de su corrupción; así envilecida y embrutecida, ¿cómo podría llamarse poder espiritual? Si la Iglesia continúa marchando por ese camino, el cristianismo y la civilización concluirán; para convencernos de ello, penetremos en la Iglesia del siglo XI; verémos el poder espiritual en plena disolución; el cuadro de esta decadencia nos revelará la misión de Gregorio VII, que encontró la Iglesia en ruinas y la volvió á llevar con energía al ideal cristiano, asegurando por ello el imperio al pontificado; salvando la Iglesia y consolidando su poder, salva también el cristianismo y la civilización.

N.º 1.—Dependencia de la Iglesia.

La Iglesia estuvo bajo la dependencia del Estado desde la invasión de los Bárbaros hasta el siglo IX; era esta época de disolución y de violencias; y teniendo la Iglesia necesidad de un apoyo

(1) *Chron. Aftigemensis*, c. I (PERTZ, IX, 407): «Tunc presbyterorum conjugatorum irreverentia adeo in orbe pravaluerat, ut inter vitam laicorum et clericorum pene nulla foret distantia.»

exterior, le buscó en la protección de los reyes; y como el protector adquiere necesariamente una autoridad más ó menos grande sobre el protegido, sucedió que el Estado ejerció el poder espiritual: Carlo-Magno era papa y emperador; la decadencia carolingia no aprovechó á la Iglesia, que fué presa de la fuerza en la anarquía que precedió al feudalismo; bajo el régimen feudal entró en la dependencia jerárquica, que era la condición de todos los poseedores del suelo.

El nombramiento de los obispos se hacía por los reyes, con menosprecio de los cánones, que consagraban la libre elección por el pueblo y el clero. Un cronista refiere que, habiendo ocurrido la vacante de un obispo, Othon el Grande tuvo un sueño que le ordenó nombrar el primero que encontrara al levantarse. El emperador demostró más fe en esta inspiración que en una elección canónica, y concibió la buena idea de dirigirse hácia una abadía, á fin de tener la probabilidad de encontrar un clérigo (1). El piadoso Enrique II rompió más de una vez las elecciones hechas por los cabildos para imponer á las iglesias prebendados de su elección (2). Enrique III hacía y deshacía papas y disponía de los obispados como de los condados (3); en Francia y en Inglaterra había un simulacro de elección; pero los lamentos de los escritores eclesiásticos nos enseñan que allá, como en Alemania, los sacerdotes llegaban á obispos por vías irregulares (4); y el mal era general, porque la causa de donde se derivaba existía en todas partes: los obispados estaban considerados como feudos, de los cuales creían poder disponer legítimamente los reyes y los grandes vasallos (5).

La confusión de dignidades eclesiásticas y seculares nos explica el extraño uso que se estableció en el siglo X de dar obispados á niños; un niño podía ser conde ¿por qué no obispo? En 926, He-

berí, conde de Vermandois, hizo nombrar arzobispo de Reims á su hijo, de edad de cinco años, y la elección fué confirmada por el rey y el papa (1). *Atton de Verceil* nos enseña cómo se procedía á la ordenación de estos singulares prebendados: se les interrogaba á los pobres niños sobre algunos artículos que habían aprendido de memoria, que delectaban temblando, con más miedo á la disciplina del maestro que á perder el episcopado (2); el escándalo subió hasta la silla de San Pedro, viéndose á un niño vicario de Jesucristo! (3) Véase á qué extremo llegó la intervención del Estado en una época en que el Estado se personificaba en el señor feudal. Estos abusos atestiguan cuál hubiera sido la suerte de la Iglesia si hubiese quedado encadenada á los lazos del feudalismo.

Había un peligro más grave en la subordinación de la Iglesia: amenazaba borrarse el carácter mismo del episcopado, confundiendo lo espiritual con lo temporal, pues, por un singular trastorno de ideas, tenía lo espiritual su principio en lo temporal: el alma procedía del cuerpo. En el siglo X, las relaciones entre los dos poderes tomaron una forma que legalizó algún tanto la dependencia del poder espiritual; antes de consagrarse, los obispos recibían la investidura de manos del rey, que les entregaba el báculo, símbolo del gobierno pastoral, y el *anillo*, señal de lazo íntimo que unía al pastor con su rebaño (4); nada más legítimo, en apariencia, que la investidura. Los obispos y los abades eran miembros de la aristocracia feudal; y teniendo los mismos derechos que los condes, debían tener también las mismas obligaciones; los unos y

(1) FLODOARDI, *Hist. Ecclesie Rhemensis*, IV, 20.—La silla de Narbona fué comprada por un niño de diez años (VAISSETTE, *Historia de Languedoc*, t. II, p. 252).

(2) ATTON, EPISC. VERCELLENSIS, *De pressuris ecclesiasticis*, en D'ACHERY, *Spicileg.*, t. I, p. 423: «Quidam autem adeo mente et corpore obsecantur, ut ipsos etiam parvulos ad pastorem promoveri curam non dubitent... Et qui adhuc nec ipsa rudimenta humane nature suffecerint discere, hos ad magisterium elevare non formidant, judicesque constituunt animarum, qui adhuc, quid anima sit, intelligere penitus nequeunt...» ATTON refiere en seguida cómo se hace la ordenación de los pobres niños, y después exclama con indignación: «Quid enim dicere possumus, cum talis in Ecclesia preponitur, nisi quod idolum statuatur?»—SAN BERNARDO, *De officio episcoporum*, c. VII, núm. 25: «Scholares pueri et impuberes adolescentuli ob sanguinis dignitatem promovuntur ad ecclesiasticas dignitates, et de sub ferula transferuntur ad principandum presbyteris; lætiores interim quod virgas evaserint, quam quod meruerint principatum.»

(3) BARON., *Annales*, ad a. 1093, t. XI, p. 100: «Puer in sacrosanctum Petri sedem intruditur, monstrum erigitur, statuiturque portentum.»

(4) El anillo significaba la cualidad de esposo que tienen los obispos con respecto á las Iglesias (THOMASSIN, *Disc. eccl.*, P. I, lib. c. LVIII, § 1-3).

(1) THIETMARI, *Chronica*, II, 17 (PERTZ, III, 751 y siguientes).

(2) FLANK, *Geschichte der christlichen Gesellschaftsverfassung*, tomo III, p. 407, nota.—DOENNIGES, *Das deutsche Staatsrecht*, página 510, nota.

(3) HERMANN, AUGUST, *Chron. ad a. 1047* (PERTZ, V, 126).

(4) SERVAT. LUP., *Ep.* 81: «Non esse novitium aut temerarium quod ex palatio honorabilioribus maxime Ecclesiis (re) procurat antistites.»

(5) Sobre el derecho de concederse las investiduras por los grandes vasallos, véase De MARCA, *De concordia sacerdotii et imperii*, lib. VIII, c. 25, y las notas de BALUZE.—THIETMAR dice del reino de Borgoña: «Rex nomen tantum et coronam habet, et episcopatus hinc det qui a principibus hinc eliguntur... Unde hinc (episcopi), manibus complicatis, cunctis primatibus veluti regi suo serviunt.» *Chronica*, VII, 21 (PERTZ, III, 845 y siguientes).